



EL OBISPO DE SALAMANCA

Á SU VENERABLE CLERO Y AMADOS FIELES DE LA DIÓCESI

Nuestro Santísimo Padre, el Papa reinante, Leon XIII, se ha dignado conceder á nuestro Seminario de Salamanca la potestad de conferir perpétuamente grados mayores en las tres Facultades de Teología, Derecho Canónico y Filosofía Escolástica, erigiendo estas Facultades con sus Colegios de Doctores, Prefecto de Estudios y Estatutos revisados y aprobados por la Sagrada Congregación de Estudios, á fin de que se cursen, *more universitario*, como se acostumbra en las Universidades. El designio que Su Santidad se propone con esto es que los Obispos de las diócesis de España envíen los alumnos de felices esperanzas á algunos de los Seminarios de Toledo, Valencia, Granada, Santiago de Compostela ó Salamanca, privilegiados para la colación de grados y donde los estudios se desenvuelvan por manera más amplia y brillante.

Bién nos expresa el Emmo. CarJ. Prefecto de la Sagrada Congregación que toda la *ratio studiorum* prescrita no atañe más que á las Facultades canónicamente creadas, y sólo á los clérigos aspirantes á la recepción de los grados, quedando libre el Ordinario para disponer los cursos y manera de estudios ecle-